ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET775263 "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS BALSAS SALVAVIDAS DE LAS EMBARCACIONES AMA VIII Y DUNAS DOÑANA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 5.808,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 10 de febrero de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por la Dirección solicitante de la contratación asiste en calida de asesor técnico José Manuel Campos Lissen.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa al resto de vocales que en la sesión anterior de fecha 27 de enero de 2020, se acordó excluir a MARIA DEL MAR RUIZ GÓMEZ para el lote 2 y solicitar subsanación a la empresa BALSAMAR SERVICES 2000, S.L.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 6 de febrero de 2020 elaborado por el órgano gestor en el que se concluye que la empresa BALSAMAR SERVICES 2000, S.L., ha subsanado en tiempo y forma. También se revisa informe de fecha 4 de febrero de 2020 elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación donde se concluye que ambas empresas cumplen con la habilitación profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de contrataci´n acuerdan por UNANIMIDAD, admitir la oferta presentada por MARIA DEL MAR RUIZ GÓMEZ para el lote 1 y la oferta presentada por BALSAMAR SERVICES 2000, S.L., para el lote 2, al cumplir con los requisitos previos exigidos en el Pliego.

Seguidamente, se procede a calcular si las ofertas económicas presentadas por ambas empresas para los dos lotes son anormalmente bajas, en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, constatándose que las ofertas económicas no están incursas en estos valores, al no ser ninguna de ellas sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Dado que tan sólo hay una oferta para cada lote no es necesario realizar clasificación decreciente alguna.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan por UNANIMIDAD:

Código Seguro de verificación:DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	10/02/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==	PÁGINA	1/2

DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==

Primero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes y a las empresas que se relacionan a continuación:

- Lote 1 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS BALSAS SALVAVIDAS DE LA EMBARCACIÓN AMA VIII a la empresa MARIA DEL MAR RUIZ GÓMEZ., por importe de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (1.392,00 €), IVA no incluido.

- LOTE 2 SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS BALSAS SALVAVIDAS DE LA EMBARCACIÓN DUNAS DE DOÑANA a la empresa BALSAMAR SERVICES 2000, S.L. por un importe de DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (2.414,70 €), Iva no incluido.

Segundo.- REQUERIR a ambas empresas, para que presenten en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	10/02/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==	PÁGINA	2/2

DUTlGhF7PMbmlj/2RyHWuQ==